



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Adjudica Licitación Publica ID 650-24-LE26 para el servicio de mantenimiento de sistema de aire acondicionado

ANTOFAGASTA, 20 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1691

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653 de 2000; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29 del año 2005 del Ministerio de Hacienda que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo: la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Normas sobre exención de trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y sus respectivas modificaciones; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. Nº 1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Resolución Exenta RA Nº 272/1191/2026 de 09 de junio de 2026 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como funcionaria de planta en calidad de suplente y el Decreto Exento RA Nº 272/67/2026 de fecha 02 de junio de 2026 que establece el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Licitación Pública ID 650-24-LE26, tiene por objeto contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y reparaciones de los equipos y sistema de climatización del Edificio Institucional.
- b. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1473 de fecha 17 de junio de 2026 de Serviu Región de Antofagasta, se aprobaron las Bases y se designó a la Comisión Evaluadora.
- c. Que, la apertura Electrónica, de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública, se realizó el día 30 de junio de 2026, presentándose un total de 6 ofertas, según consta de cuadro extraído desde el portal de Mercado Publico donde se consignan las ofertas y sus respectivos montos, según el detalle que se inserta a continuación:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
76.047.738-9	AIR TRUCK LIMITADA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
77.263.858-2	AIRCONET	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO
76.790.171-2	Jessica Ruby	Mantenimiento Preventivo Correctivo y Reparaciones de Climatización
77.120.379-5	MUNDO SERVI LIMITADA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y REPARACIONES DE LOS EQUIPOS Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL
76.494.087-3	SUNOR LTDA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y REPARACIONES DE LOS EQUIPOS Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL
76.201.119-0	TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRALES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y REPARACIONES DE LOS EQUIPOS Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL

- d. Que, con fecha 22 de junio de 2026, se concluyó el proceso de consultas y respuestas mediante el módulo de Foro de preguntas del portal Mercado Público, conformando dichas aclaraciones parte de los antecedentes técnicos de la licitación.

- e. Que, en cumplimiento del principio de probidad administrativa, los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora cumplieron con la obligación de suscribir sus respectivas declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad durante el mes de julio de 2026, garantizando la imparcialidad del proceso.
- f. Que, la Comisión Evaluadora, procedió a realizar el análisis técnico y económico de 6 ofertas recibidas, verificando el cumplimiento de los requisitos y aplicando los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación
- g. Que, con fecha 06 de Julio, la comisión evaluadora emitió un acta de Evaluación de Ofertas y Propuesta de Adjudicación, y puesta en conocimiento de la Directora (S), aquella requirió complementar con datos de monto y tiempo del servicio.
- h. Que, con fecha 07 de julio, la comisión Evaluadora emitió el Acta Complementaria N°1, la cual se encuentra firmada y aprobada.
- i. Que, el Departamento de Administración y Finanzas emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44 de fecha abril de 2026.

R E S O L U C I Ó N:

I.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Acta de Evaluación de Ofertas, suscrita por la Comisión Evaluadora con fecha 6 de julio de 2026, y el acta complementaria N° 1 de fecha 07 de julio de 2026, la cual contiene el análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Pública ID 650-24-LE26, documento que se considera parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos y que corresponde al que se inserta íntegramente a continuación:

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1

Complementa el Acta de Evaluación de Ofertas y Propuesta de Adjudicación de fecha 06 de julio de 2026, Licitación Pública ID 650-24-LE26 "Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reparaciones del Sistema de Climatización del Edificio Institucional SERVIU Región de Antofagasta"

Fecha: 07-07-2026

Lugar: Dependencias de SERVIU Región de Antofagasta, calle Washington N° 2551, Antofagasta

I. ANTECEDENTES

Con fecha 06 de julio de 2026, la Comisión Evaluadora, integrada por Ornella Saavedra Rojas, Carla Bernaldes Valdivia y Rosina Marín Dinamarca (suplente), suscribió el Acta de Evaluación de Ofertas y Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública ID 650-24-LE26, mediante la cual propuso a la Sra. Directora (S) de SERVIU Región de Antofagasta adjudicar dicho proceso al oferente Air Truck Ltda., RUT 76.047.738-9.

Mediante providencia de fecha 06 de julio de 2026, la Sra. Directora (S) solicitó a la Comisión Evaluadora complementar la conclusión del Acta señalada, incorporando expresamente el monto por el cual se propone adjudicar y el plazo de duración del contrato.

En atención a lo anterior, y sin alterar el contenido ni las conclusiones del Acta de Evaluación de Ofertas y Propuesta de Adjudicación de fecha 06 de julio de 2026 —la cual mantiene plena vigencia y validez en todas sus partes—, la Comisión Evaluadora deja constancia de los siguientes antecedentes complementarios, los que se entienden parte integrante e indivisible de dicha Acta para todos los efectos legales y administrativos:

II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS

Concepto	Detalle
Oferente adjudicado	Air Truck Ltda., RUT 76.047.738-9
Monto total de adjudicación	\$25.203.361 neto (equivalente a \$29.992.000 IVA incluido, conforme al criterio de interpretación fijado en el numeral III del Acta de Evaluación de Ofertas y Propuesta de Adjudicación de fecha 06 de julio de 2026). <i>Compuesto por: \$16.800.000 neto correspondiente a seis (6) servicios de mantención cuatrimestral, más \$10.000.000 IVA incluido de tope para reparaciones, este último sujeto a ejecución según necesidad conforme al numeral 19 de las Bases Técnicas.</i>
Plazo de duración del contrato	24 meses, contados desde la fecha de aceptación de la respectiva Orden de Compra, conforme al numeral 9.5 de las Bases Administrativas y al numeral 17 de las Bases Técnicas, contemplando seis (6) servicios de mantención preventiva con periodicidad cuatrimestral.

III. RATIFICACIÓN

La Comisión Evaluadora ratifica en todas sus partes la propuesta de adjudicación contenida en el Acta de Evaluación de Ofertas y Propuesta de Adjudicación de fecha 06 de julio de 2026, complementada en los términos del presente documento, y reitera a la Sra. Directora (S) de SERVIU Región de Antofagasta, salvo su mejor parecer, la propuesta de ADJUDICAR la Licitación Pública ID 650-24-LE26 al oferente Air Truck Ltda., RUT 76.047.738-9, por el monto y plazo señalados en el numeral II precedente.

IV. CIERRE

Sin otro particular que consignar, se da por concluida la presente Acta Complementaria, la cual es firmada por los integrantes de la Comisión Evaluadora en señal de conformidad con su contenido.

Ornella
Saavedra
Rojas

Firmado digitalmente
por Ornella Saavedra
Rojas
Fecha: 2026.07.07
09:09:08 -04'00'

Ornella Saavedra Rojas

Encargada de Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas

Carla Bernal
Valdivia

Firmado digitalmente por
Carla Bernal Valdivia
Fecha: 2026.07.07
09:12:13 -04'00'

Carla Bernal Valdivia

Analista Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas

Rosina Marin
Dinamarca

Firmado digitalmente por
Rosina Marin Dinamarca
Fecha: 2026.07.07
09:23:31 -04'00'

Rosina Marin Dinamarca

Asistente Administrativa Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (Suplente)

Providencia Directora (s):

De acuerdo a los antecedentes indicados se adjudica la licitación publica ID 650-24-LE26 al oferente Air Truck por un monto de \$29.992.000 Iva incluido y un plazo de 24 meses.

Andrea
Merino
Herrera

Firmado digitalmente
por Andrea Merino
Herrera
Fecha: 2026.07.07
17:39:08 -04'00'



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública ID 650-24-LE26 "Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reparaciones del Sistema de Climatización del Edificio Institucional SERVIU Región de Antofagasta"

Fecha: 06 de julio de 2026

Hora de inicio / término: 10:00 a 15:30 horas

Lugar: Dependencias de SERVIU Región de Antofagasta, calle Washington N° 2551, Antofagasta

I. ASISTENTES — COMISIÓN EVALUADORA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral III de la Resolución Exenta N° 1473 de 17 de junio de 2026, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación, se constituye la Comisión Evaluadora, dejándose constancia de la siguiente asistencia:

- Ornella Saavedra Rojas — Encargada de Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (Titular).
- Carla Bernal Valdivia — Analista Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (Titular).
- Rosina Marín Dinamarca — Asistente Administrativa Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (Suplente).

Se deja constancia de que la funcionaria titular Nicole Rojas Martínez no asiste a la presente sesión por motivos de salud, actuando en su reemplazo la suplente Rosina Marín Dinamarca, conforme a lo dispuesto en el numeral IV de la Resolución Exenta N° 1473/2026, sin que ello afecte el quórum ni la validez de las actuaciones de la Comisión Evaluadora.

II. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Exenta N° 1473 de 17 de junio de 2026, se autorizó el llamado a Licitación Pública ID 650-24-LE26 y se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos que rigen el proceso, destinado a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del sistema de climatización del Edificio Institucional del SERVIU Región de Antofagasta.

Cerrado el plazo de recepción de ofertas y verificada la apertura electrónica en el Portal www.mercadopublico.cl, se deja constancia de la recepción de seis (6) ofertas. Revisados íntegramente los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de cada una, la Comisión Evaluadora deja constancia de que cinco (5) ofertas incurrir en causales de inadmisibilidad de pleno derecho conforme a las Bases, y que una (1) oferta —correspondiente a Air Truck Ltda.— cumple con la totalidad de los requisitos y antecedentes obligatorios, por lo que es declarada admisible y procede a evaluación conforme al numeral 8.7 de las Bases.

III. CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DEL ANEXO N° 4 Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA UNIFORME

La Comisión Evaluadora deja constancia de que el Anexo N° 4 de las Bases solicita a los oferentes valores "netos", en tanto que la disponibilidad presupuestaria de las Bases se encuentra expresada "IVA incluido" (\$22.000.000 para mantenciones cuatrimestrales y \$32.000.000 como total, según el numeral 2 de las Bases Administrativas y las notas del propio Anexo N° 4). Dicha falta de correspondencia entre la unidad de medida solicitada a los oferentes y la unidad en que se expresan los techos presupuestarios constituye una imprecisión de las Bases que debe ser resuelta mediante un criterio de interpretación único, razonado y aplicado uniformemente a todas las ofertas, en resguardo del principio de igualdad entre oferentes.

En consecuencia, para efectos de verificar el cumplimiento de la disponibilidad presupuestaria, la Comisión Evaluadora aplicará el siguiente criterio: (i) el valor neto de mantenciones cuatrimestrales declarado por cada oferente se incrementará en un 19% (IVA) para obtener su equivalente con impuesto incluido; (ii) el monto de reparaciones se mantendrá en \$10.000.000, por cuanto las Bases lo definen expresamente como un valor fijo "IVA incluido", sin que corresponda incrementarlo nuevamente en dicho porcentaje; y (iii) la suma de ambos conceptos se comparará contra los techos de \$22.000.000 (mantenciones) y \$32.000.000 (total) IVA incluido, respectivamente.

Aplicando este criterio de manera uniforme a las seis (6) ofertas recibidas, se obtienen los siguientes resultados:

Oferente	Mantenciones (neto)	Mantenciones + IVA	Reparaciones (IVA incl.)	Total con IVA	Resultado
Air Truck Ltda.	\$16.800.000	\$19.992.000	\$10.000.000	\$29.992.000	Dentro de presupuesto
Clima del Desierto SPA	\$15.000.000	\$17.850.000	\$10.000.000	\$27.850.000	Dentro de presupuesto
Mundo Servi Ltda.	\$18.000.000	\$21.420.000	\$10.000.000	\$31.420.000	Dentro de presupuesto
Sunor	\$18.907.563	\$22.500.000	\$10.000.000	\$32.500.000	Excede ambos techos (\$22M y \$32M)
Transportes y Servicios	\$16.000.000	\$19.040.000	\$10.000.000	\$29.040.000	Dentro de presupuesto
Airconet SPA	N/A	N/A	N/A	N/A	Anexo N°4 incompleto: no considera las 6 mantenciones ni suma reparaciones

Se recomienda que, en futuros procesos de licitación, el Anexo de Oferta Económica precise expresamente si los montos fijos y los techos presupuestarios informados corresponden a valores netos o con impuesto incluido, a fin de evitar ambigüedades como la aquí resuelta.

IV. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES

Se detallan a continuación las cinco (5) ofertas que no cumplen con los requisitos mínimos ni con las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas, con indicación del fundamento normativo que hace procedente su inadmisibilidad:

N°	Oferente / RUT	Causal de inadmisibilidad y fundamento normativo
1	Airconet SPA RUT: 77.263.858-2	El oferente declara en el Anexo N° 4 un precio cuatrimestral de \$2.900.000 y un Precio Total de \$8.700.000, cifra que equivale a multiplicar dicho valor por 3 periodos, omitiendo considerar las seis (6) mantenciones cuatrimestrales exigidas en las Bases y el monto fijo de \$10.000.000 para reparaciones. En consecuencia, el Anexo N° 4 no se encuentra debidamente completado. Fundamento: Anexo N° 4 de las Bases ("Causal de Inadmisibilidad: se declararán inadmisibles las ofertas... si este no se encuentra debidamente completado en su totalidad") y numeral 8.3 letra c) de las Bases Administrativas.
2	Clima del Desierto SPA RUT: 76.790.171-2	El oferente no adjunta el respaldo documental de la garantía mínima de 3 meses para labores de mano de obra en mantenimiento correctivo, exigida y declarada como presentada en el Anexo N° 3. Se deja constancia de que su Anexo N° 4 (equivalente a \$27.850.000 con IVA incluido, conforme al numeral III de la presente Acta) se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, no siendo esta la causal de su inadmisibilidad. Fundamento: Anexo N° 3, notas 4 y 6 de las Bases ("la omisión de adjuntar dicho respaldo documental será causal de inadmisibilidad inmediata" / "Exclusión por Incumplimiento Parcial... la oferta será declarada inadmisibile de pleno derecho").
3	Mundo Servi Ltda. RUT: 77.120.379-5	El oferente no adjunta en el Anexo N° 3 el Plan de Atención de Emergencias exigido. Se deja constancia de que, verificado su Anexo N° 4 conforme al criterio de interpretación fijado en el numeral III de la presente Acta, su oferta económica (equivalente a \$31.420.000 con IVA incluido) se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de las Bases, por lo que la inadmisibilidad de esta oferta obedece exclusivamente a la causal técnica señalada. Fundamento: Anexo N° 3, nota 6 de las Bases ("Exclusión por Incumplimiento Parcial... la oferta será declarada inadmisibile de pleno derecho").
4	Sunor RUT: 76.494.087-3	El oferente presenta en el Anexo N° 4 un precio de mantenciones de \$18.907.563 neto, equivalente a \$22.500.000 con IVA incluido, superando el monto máximo disponible de \$22.000.000 IVA incluido para las mantenciones cuatrimestrales. Asimismo, su precio total con IVA incluido (\$32.500.000) supera la disponibilidad presupuestaria total de \$32.000.000 IVA incluido establecida en las Bases. Fundamento: numeral 2 de las Bases Administrativas (Presupuesto disponible) y nota del Anexo N° 4 ("El monto máximo disponible para las mantenciones cuatrimestrales es de \$22.000.000 IVA incluido").
5	Transportes y Servicios RUT: 76.201.119-0	El oferente no adjunta los respaldos documentales de lo declarado en el Anexo N° 3, respecto de los puntos marcados como "Presenta". Se deja constancia de que su Anexo N° 4 (equivalente a \$29.040.000 con IVA incluido, conforme al numeral III de la presente Acta) se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, no siendo esta la causal de su inadmisibilidad.

N°	Oferente / RUT	Causal de inadmisibilidad y fundamento normativo
		Fundamento: Anexo N° 3, nota 4 de las Bases ("la omisión de adjuntar dicho respaldo documental será causal de inadmisibilidad inmediata... no será subsanable").

V. VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD — AIR TRUCK LTDA. (RUT 76.047.738-9)

Revisados los antecedentes presentados por el oferente Air Truck Ltda., se deja constancia de lo siguiente:

Documento verificado	Resultado de la verificación
Anexo N° 1 — Formulario de datos del oferente	Presenta, completo.
Anexo N° 2 — Programa de Integridad	Presenta.
Anexo N° 3 — Oferta Técnica (con respaldos documentales)	Presenta, completo y con respaldos.
Anexo N° 4 — Oferta Económica	Presenta. Precio Total Neto declarado: \$25.203.361 (mantenciones \$16.800.000 + reparaciones convertidas a su equivalente neto de \$8.403.361). Verificado conforme al criterio del numeral III: equivalente a \$29.992.000 con IVA incluido, dentro de la disponibilidad presupuestaria de \$32.000.000 IVA incluido.
Anexo N° 5 — Declaración jurada para contratar	Presenta.
Anexo N° 6 — Experiencia del oferente en el rubro	Presenta, con respaldos.
Anexo N° 8 — Políticas de inclusividad	Presenta.

En consecuencia, la oferta de Air Truck Ltda. cumple íntegramente con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, por lo que se declara ADMISIBLE y corresponde someterla al proceso de evaluación conforme a los criterios y ponderaciones del numeral 8.7 de las Bases.

VI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA — AIR TRUCK LTDA.

Por tratarse de la única oferta admisible, la evaluación se efectúa igualmente conforme a la totalidad de los criterios y ponderaciones establecidos en el numeral 8.7 de las Bases (Criterio Técnico 40%, Criterio Administrativo 10%, Criterio Económico 50%), a fin de verificar que la propuesta resulta además conveniente a los intereses institucionales.

Air Truck Ltda., RUT 76.047.738-9

EVALUACION FINAL		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL
Criterio Técnico	40%	40	100
Criterio Administrativo	10%	10	
Criterio Económico	50%	50	

VII. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De las seis (6) ofertas recibidas, cinco (5) fueron declaradas inadmisibles por incurrir en causales de pleno derecho establecidas en las Bases Administrativas y sus Anexos N° 3 y N° 4, conforme al detalle de los numerales III y IV precedentes.

La oferta de Air Truck Ltda. cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y antecedentes obligatorios de las Bases, habiendo sido evaluada conforme a los criterios técnico, administrativo y económico del numeral 8.7, resultando conveniente a los intereses del SERVIU Región de Antofagasta y ajustada a la disponibilidad presupuestaria informada en las Bases (\$32.000.000 IVA incluido, total).

El hecho de que se trate de la única oferta admisible no constituye, por sí solo, un impedimento para su adjudicación, no existiendo en las Bases ni en la Ley N° 19.886 y su Reglamento una exigencia de pluralidad



mínima de ofertas admisibles para adjudicar, bastando con que la propuesta cumpla los requisitos exigidos y resulte conveniente para el Servicio.

VIII. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En mérito de lo expuesto, esta Comisión Evaluadora propone a la Sra. Directora (S) de SERVIU Región de Antofagasta, salvo su mejor parecer, ADJUDICAR la Licitación Pública ID 650-24-LE26, "Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reparaciones del Sistema de Climatización del Edificio Institucional SERVIU Región de Antofagasta", al oferente Air Truck Ltda., RUT 76.047.738-9, por haber presentado la única oferta admisible, cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, y resultar conveniente a los intereses institucionales, conforme al numeral 8.9 de dichas Bases.

Se deja constancia de que, de acogerse esta propuesta, corresponderá dictar el acto administrativo de adjudicación y proceder a la emisión de la respectiva Orden de Compra a través del Portal Mercado Público, conforme al numeral 9.3 de las Bases.

IX. CIERRE

Sin otro particular que consignar, se da por concluida la presente Acta, la cual es firmada por los integrantes de la Comisión Evaluadora en señal de conformidad con su contenido.

Ornella
Saavedra Rojas

Firmado digitalmente
por Ornella Saavedra
Rojas
Fecha: 2026.07.06
15:33:09 -04'00'

Ornella Saavedra Rojas

Encargada de Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas

Carla Bernaldes
Valdivia

Firmado digitalmente por
Carla Bernaldes Valdivia
Fecha: 2026.07.06 15:37:42
-04'00'

Carla Bernaldes Valdivia

Analista Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas

Rosina Marín
Dinamarca

Firmado digitalmente por
Rosina Marín Dinamarca
Fecha: 2026.07.06
16:15:19 -04'00'

Rosina Marín Dinamarca

Asistente Administrativa Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (Suplente)

Providencia Directora (s):

II.- APRUÉBENSE, las respuestas a las consultas realizadas a través del mecanismo de Foro Inverso en el portal Mercado Público, las cuales forman parte integrante del presente acto administrativo.

III.- DECLÁRENSE INADMISIBLES las ofertas de los siguientes proveedores:

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| • Clima del Desierto SPA | RUT: 76.790.171-2 |
| • Mundo Servi Ltda. | RUT: 77.120.379-5 |
| • Sunor | RUT: 76.494.087-3 |
| • Transportes y Servicios | RUT: 76.201.119-0 |

De acuerdo a las razones señaladas en el numeral IV del acta de ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

IV.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID 650-24-LE26 al oferente **Air Truck Ltda., RUT N° 77.263.858-2** por un monto total de **\$29.992.000.-** (veintinueve millones novecientos noventa y dos mil pesos), IVA incluido, por un periodo de 24 meses.

V.- ESTABLÉZCASE que, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación y el Artículo 117 del Reglamento de la Ley N° 19.886 (DS N° 661), la formalización del contrato se realizará mediante la emisión de la correspondiente Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl y la aceptación de esta por parte del adjudicatario. Para todos los efectos legales, dicha Orden de Compra aceptada constituirá el contrato entre las partes.

VI.- EMÍTASE la correspondiente orden de compra al proveedor adjudicado por la plataforma de mercado público.

VII.- DISPÓNGASE por el Encargado Institucional de la Ley de Lobby la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora.

VIII.- IMPÚTESE el gasto al ítem presupuestario 22-06-001, correspondiente al Presupuesto del año 2026 del SERVIU Región de Antofagasta.

IX.- ORDÉNASE LA PUBLICACIÓN del presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

X. INSTRÚYASE, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello los encargados del Departamento de Administración y Finanzas deberán ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DRC/RVC/MLG/NRR/MBS

DISTRIBUCIÓN:

- UNIDAD DE COMPRAS
- MAURICIO ESPINOZA
- ALEX VEGA

Ley de Transparencia Art 7.G